

TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro de la marca que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro de la marca, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro de la marca será caducado.

Marca N° 4.141.568

TITULAR DE LA MARCA: Juan Blas LOPEZ RODRIGUEZ		
DISTINTIVO: LOPEZ RODRIGUEZ ABOGADOS	TIPO DISTINTIVO: DENOMINATIVA	
	COLORES REIVINDICADOS	
	DESCRIPCIÓN Y/O INDICACIÓN DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA:	
FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD 12 de octubre de 2.021	FECHA CONCESIÓN REGISTRO: 19 de mayo de 2.022	PRIORIDADES REIVINDICADAS: PAÍS, NÚMERO, SOLICITUD, FECHA
MARCA ESPAÑOLA POR TRANSFORMACIÓN		
FECHA PRESENTACIÓN EN OFICINA DE ORIGEN	MODALIDAD MARCA DE ORIGEN Y NÚMERO:	
FECHA ANTIGÜEDAD REIVINDICADA:	ANTIGÜEDAD DE LA MARCA ESPAÑOLA N°:	

Marca N°. 4.141.568

CLASE	PRODUCTOS O SERVICIOS PROTEGIDOS
45	SERVICIOS DE ABOGADOS [SERVICIOS JURIDICOS]

El presente título, consta de: 2 páginas

Madrid, 19 de mayo de 2022
La Directora del departamento
de Signos Distintivos

